DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ACUSE

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/4797/2018
BITÁCORA: 07/G1-0088/06/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 10 de Julio de 2018

SEMARNAT CHIAPAS
DESPACHADO
10 JUL 2018
DELEGACIÓN FEDERAL
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

TERESA TRUJILLO LEON
TRABAJANDO POR UN MEJOR FUTURO AMBIENTAL, S.P.R. DE R.L.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Junio de 2018, y en la cual se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de recolección de germoplasma forestal, resuelta mediante oficio N° SGPA/DGGFS/712/2759/12 de fecha 17 de Septiembre de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Abelardo L. Rodríguez, Comitan de Dominguez, G-07-019-ABE-001/12, Semillas, *Pinus oocarpa,* (Pino), 78.000 Kilogramos de semilla	2	439	440	20563318	20563319
Ejido Abelardo L. Rodríguez, Comitan de Dominguez, G-07-019-ABE-001/12, Semillas, *Pinus oaxacana,* (Pino), 427.000 Kilogramos de semilla	3	441	443	20563320	20563322
Ejido Abelardo L. Rodríguez, Comitan de Dominguez, G-07-019-ABE-001/12, Semillas, *Pinus ayacahuite,* (Ocote), 145.000 Kilogramos de semilla	2	444	445	20563323	20563324
Ejido Abelardo L. Rodríguez, Comitan de Dominguez, G-07-019-ABE-001/12, Semillas, *Pinus michoacana,* (Pino), 167.000 Kilogramos de semilla	2	446	447	20563325	20563326
Ejido Abelardo L. Rodríguez, Comitan de Dominguez, G-07-019-ABE-001/12, Semillas, *Cupressus lindleyi,* (Ciprés), 146.000 Kilogramos de semilla	2	448	449	20563327	20563328

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Junio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

BIÓL. ANTONIO LORENZO GUZMÁN

C.c.e.p. LIC. José Ever Espinosa Chirino.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad
VALIDACION 6 Para seguimiento indicar bitácora 07/G1-0088/06/18
ALG/RTR/CASL/ASO/jmmc/MAYAO